

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA IVISVEMI DISTRIBUCION Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el quince de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas en la Oficina ubicada en la Cdla. 9 de Octubre Calle 9na N°. 200 Manzana 62; se encuentran presente los accionistas de la compañía **IVISVEMI DISTRIBUCION Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.**, **Sra. IVETT MARIA MITE ALVARADO**, por sus propios derechos propietaria de **500** acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 500 votos y **Sr. CARLOS HECTOR VEGA PEÑA**, por sus propios derechos propietario de **500** acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 500 votos. Encontrándose presente el 100% del Capital social de la compañía, que es de \$1.000.00 y decide instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

Primer Punto.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes del Presidente y Comisario relacionado al Balance del Ejercicio económico del 2015.

Segundo Punto.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía del ejercicio económico del año 2015.

Tercer Punto.- Resolver sobre el destino de las Pérdidas Registrada en el ejercicio económico del año 2015.

Cuarto Punto.- Nombramiento y designación del comisario principal para el ejercicio económico del año 2016.

En vista de que la Cía. no tiene representante legal en calidad de Presidente, se procede a designar al Sr. Carlos Héctor Vega Peña, Presidente AD-HOC de la junta, quien acepta la designación.

Preside la sesión de la Compañía IVISVEMI DISTRIBUCION Y SOLUCIONES TECNICAS S.A. el Sr. Carlos Héctor Vega Peña en su calidad de presidente AD-HOC y actúa como secretario la Sra. Ivett María Mite Alvarado, Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes; para que se constate el quórum reglamentario lo que así hace la Secretario actuante quien constata la presencia del 100% del capital suscrito, dejando constancia que los accionistas justifican debidamente su calidad para intervenir en esta sesión. Inmediatamente, el Presidente AD-HOC declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día.

De inmediato se trata el **Primer Punto** del orden del día, a lo que el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se dé lectura a los Informes presentados por la Gerente General y la Comisario, hecho lo cual y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resolvió por UNANIMIDAD de los presente aprobar los Informes presentados por la Gerente General y la Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico año 2015.

Luego, el Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el **Segundo Punto** del Orden del Día para lo cual, el Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la sala los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

Luego de analizarlos detalladamente, la Junta resolvió unánimemente, aprobar las cuentas presentadas.

Inmediatamente se da lectura al **Tercer Punto** del orden del día para lo cual el Presidente Ad-Hoc, pone en consideración la cual es resolver sobre el destino de las utilidades del presente Ejercicio. Luego de analizarlo detalladamente, la Junta resolvió que esa utilidad se la mantenga en el Patrimonio, para ser en utilidades no distribuidas hasta que a futuro se resuelva lo conveniente.

Referente al **Cuarto Punto** del Orden del Día la sala resuelve reelegir para el cargo de comisario para el ejercicio fiscal del año 2016 a la **señorita CPA. MG. Dennise Ivonne Quimí Franco**

Por no haber otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del ACTA. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad, siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que el Presidente ad-hoc declara concluida la Sesión.



IVETT MARIA MITE ALVARADO
ACCIONISTA – SECRETARIO DE LA JUNTA



CARLOS HECTOR VEGA PEÑA
ACCIONISTA - PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA